



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2012-00837-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que los alimentarios KEVIN Y SARA PAULINA MUNOZ YEPES han cumplido la mayoría de edad y no pueden seguir siendo representados legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

Se advierte a los vinculados, que cualquier petición al proceso deberá ser realizada a través de abogado, a quien deberán conferir poder para que los represente.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA